

# EL CARIBE DEFENSA Y SEGURIDAD

## Surgimiento de las fuerzas de defensa y seguridad

1750-1800	1801-1850	1851-1900	1901-1950	1951 en adelante
1792 Trinidad and Tobago Police Service	1832 Jamaica Constabulary Force.	1853 Royal Grenada Police Force.	1940 Dominica Police Force.	1960 Royal Saint Kitts and Nevis Police Force.
	1834 Royal Saint Lucia Police Force.	1896 Royal Saint Kitts and Nevis Defence Force <sup>(1)</sup> .		1962 Jamaica Defence Force.
	1835 Royal Barbados Police Force.			1962 Trinidad and Tobago Defence Force.
	1839 Guyana Police Force.			1965 Guyana Defence Force.
	1840 Royal Bahamas Police Force.			1967 Royal Antigua and Barbuda Police Force.
<p><b>Regimiento de las Indias Occidentales</b>                      Formado en 1795, el Regimiento de las Indias Occidentales fue una unidad de infantería del Ejército británico cuyos componentes eran reclutados y estacionados en las colonias británicas del Caribe. A diferencia de otras fuerzas similares planteadas en otras colonias del Imperio Británico, éstas formaban parte del Ejército regular británico.                      En la medida en que los países fueron alcanzando su independencia, simultáneamente crearon sus fuerzas de defensa, dejando de pertenecer al Regimiento de las Indias Occidentales.</p>				
				1973 Belize Police Department.
				1975 National Army of Suriname <sup>(2)</sup> .
				1978 Belize Defence Force.
				1979 Royal Saint Vincent and The Grenadines Police Force.
				1979 Barbados Defence Force.
				1980 Royal Bahamas Defence Force.
				1981 Royal Antigua and Barbuda Defence Force.

(1) Inicialmente, se crea una fuerza de defensa consecuencia de una huelga que las fuerzas de seguridad no pudieron contener. La fuerza de defensa regular se crea en 1967.

(2) En 1975 se independiza la República de Suriname de los Países Bajos, y establece sus fuerzas armadas nacionales Surinaamse Krijgsmachi. Cambian su nombre a Nationaal Leger o National Army en 1980, tras asumir el poder el gobierno militar.

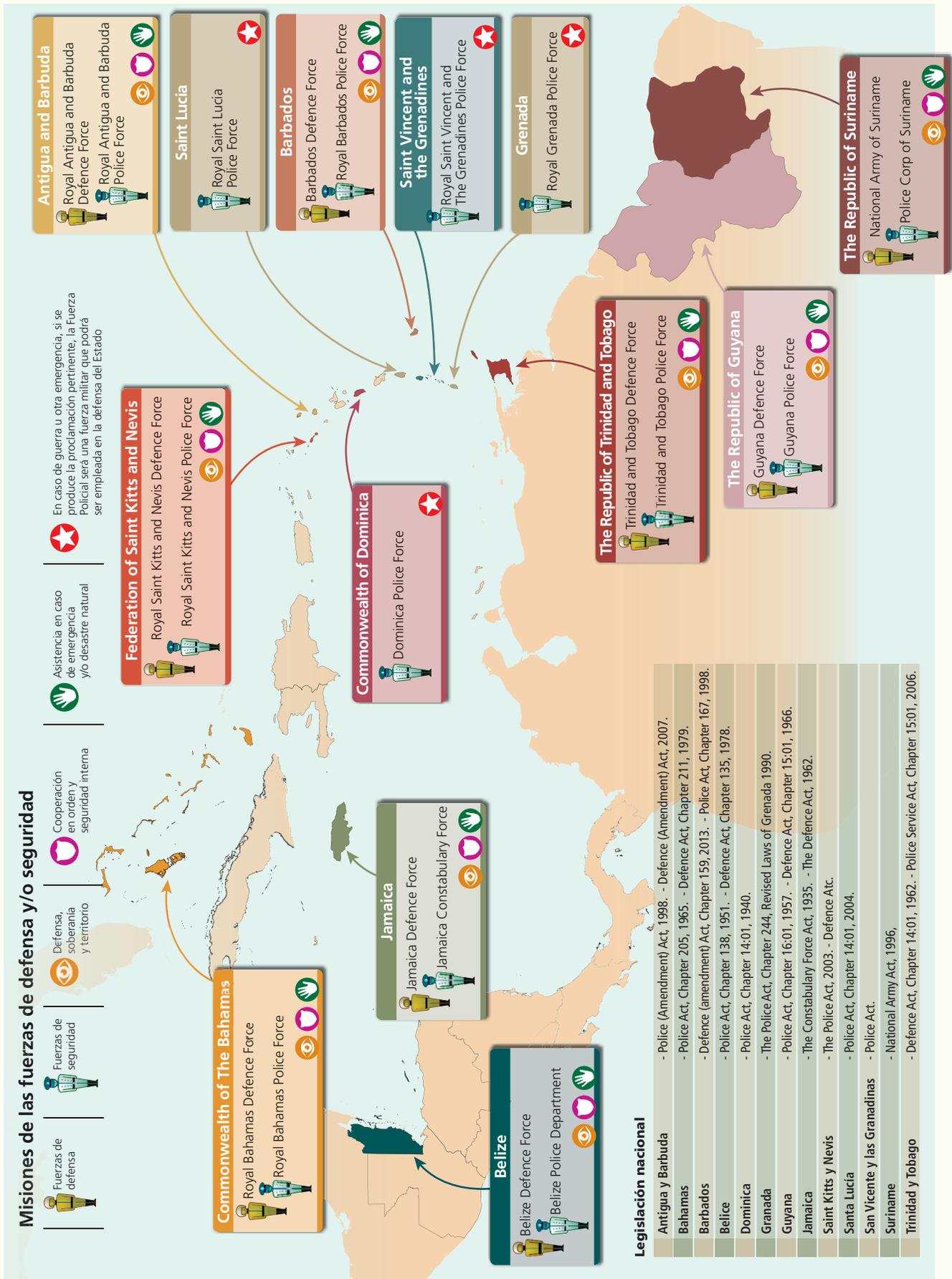


## Organizaciones regionales

	1990	2000
Organizaciones políticas y/o económicas	<p><b>1974 CARICOM. Comunidad del Caribe</b> Integración económica y cooperación entre sus miembros.</p> <p><b>1981 OECS. Organización de Estados del Este del Caribe</b> Desarrollo sostenible mediante inserción estratégica en la economía mundial.</p>	<p><b>1994 ACS. Asociación de Estados del Caribe</b> Cooperación regional.</p>
Mecanismos de defensa y seguridad	<p><b>1987 ACCP. Asociación de Comisionados de Policía del Caribe</b> Promover y facilitar la cooperación en el desarrollo e implementación de estrategias, sistemas y procedimientos policíacos.</p>	<p><b>1996 RSS. Sistema de Seguridad Regional</b> Sistema de seguridad colectiva.</p> <p><b>2007 SAM. Mecanismo de Asistencia y Seguridad</b> Integridad territorial, defensa frente a amenazas a la seguridad.</p>
Agencias de cooperación	<p><b>1991 CDEMA. Agencia del Caribe para el Manejo de Emergencia en desastres</b> Manejo de emergencias.</p>	<p><b>2006 IMPACS. Agencia de Implementación sobre el Crimen y la Seguridad</b> Manejo del crimen y la seguridad en el marco de CARICOM.</p>

El Caribe independiente, de habla no hispana, refleja una zona de alta diversidad que a partir de las preocupaciones comunes ha establecido espacios de cooperación. Los países han construido sus sistemas políticos y estructuras a partir de las experiencias de la descolonización y tanto por historia como por cuestiones de idioma mantienen fuertes lazos con países como Gran Bretaña, Estados Unidos y Canadá, mientras ha también desarrollado vínculos con China. En sus relaciones con otros países del continente como los latinoamericanos, resaltan las preocupaciones compartidas en espacios como el de la Organización de Estados Americanos, o las Conferencias de Ministros de Defensa y de Ministros de Seguridad Pública, y las crecientes relaciones con Brasil, Colombia o Venezuela.

Descargado de RESDAL <http://www.resdal.org>



**Fuente:** Defence (Amendment) Act, 2007 (Antigua y Barbuda). Defence Act, Chapter 211 (Bahamas). Defence (amendment) Act, Chapter 159, 2013 (Barbados). Defence Act, Chapter 135 (Belize). Police Act, Chapter 14:01 (Dominica). Defence Act, Chapter 15:01 (Guyana). Ministry of National Security and The Defence Act (Jamaica). Defence Act (Saint Kitts y Nevis). Página web Ministerio de Defensa (Suriname). Defence Act, Chapter 14:01 (Trinidad y Tobago).

Fuerzas de defensa y de seguridad	
	
Fuerzas de defensa	Fuerzas de seguridad/policiales
Antigua y Barbuda	
Bahamas	
Barbados	
Belice	
Dominica	
Granada	
Guyana	
Jamaica	
Saint Kitts y Nevis	
Santa Lucía	
San Vicente y las Granadinas	
Suriname	
Trinidad y Tobago	

Misión de las fuerzas de defensa

País	Defensa, soberanía y territorio	Cooperación en orden y seguridad interna	Asistencia en caso de emergencia y/o desastre natural
Antigua y Barbuda	x	x	x
Bahamas	x	x	x
Barbados	x	x	x
Belice	x	x	x
Dominica	En caso de guerra u otra emergencia, si se produce la proclamación pertinente, la Fuerza Policial será una fuerza militar que podrá ser empleada en la defensa del Estado.		
Granada	En caso de guerra u otra emergencia, si se produce la proclamación pertinente, la Fuerza Policial será una fuerza militar que podrá ser empleada en la defensa del Estado.		
Guyana	x	x	x
Jamaica	x	x	x
Saint Kitts y Nevis	x	x	x
Santa Lucía	En caso de guerra u otra emergencia, si se produce la proclamación pertinente, la Fuerza Policial será una fuerza militar que podrá ser empleada en la defensa del Estado.		
San Vicente y las Granadinas	En caso de guerra u otra emergencia, si se produce la proclamación pertinente, la Fuerza Policial será una fuerza militar que podrá ser empleada en la defensa del Estado.		
Trinidad y Tobago	x	x	x

Fuentes: Defence (Amendment) Act, 2007 (Antigua y Barbuda). Defence Act, Chapter 211 (Bahamas). Defence Act, Chapter 159 (Barbados). Defence Act, Chapter 135 (Belice). Police Act, Chapter 14:01 (Dominica). Defence Act, Chapter 15:01 (Guyana). Ministry of National Security y The Defence Act (Jamaica). Defence Act (Saint Kitts y Nevis). Defence Act, Chapter 14:01 (Trinidad y Tobago).

Funciones legales en el sistema

GG: Gobernador General / PTE: Presidente / PM: Primer Ministro  
 CD: Consejo de Defensa / JF: Jefe de la Fuerza / SC: Consejo de Seguridad  
 CP: Comisionado de Policía / CM: Comando Militar.

País	Comanda	Dirección	Dirección delegada	Autoriza comisión en otro país	Comando, administración y disciplina	Responsable operacional	Autoriza egreso de tropas	Miembros Consejo de Defensa
Antigua y Barbuda	GG	PM	PM	DB	CD	JF	GG	PM, JF, otros a designar.
Bahamas	GG	PM	Ministro de Seguridad Nacional	SC	SC	JF	GG	PM, Ministro de Seguridad Nacional, otros a designar.
Barbados	GG	PM	--	--	CD	JF	GG	--
Belice	GG	PM	Ministro de Defensa e Inmigración	Ministro	CD	JF	GG	Ministro de Defensa e Inmigración, JF, otros ministros a designar.
Dominica	PTE	PM	Ministro de Seguridad Nacional, Trabajo e Inmigración	--	CP	CP	--	--
Granada	GG	PM	--	--	CP	CP	--	--
Guyana	PTE	PM	--	PM	CD	JF	PM con Parlamento	PTE, PM, Ministro Asuntos Internos, JF, otros tres a designar.
Jamaica	GG	PM	Ministro de Seguridad Nacional	DB	CD	JF	GG	Ministro Seguridad Nacional, JF, otro ministro a designar
Saint Kitts y Nevis	GG	PM	Ministro de Seguridad Nacional*	--	CD	JF	--	--
Santa Lucía	GG	PM	Ministro de Asuntos Internos y Seguridad Nacional	--	CP	CP	--	--
San Vicente y las Granadinas	GG	PM	Ministro de Seguridad Nacional	--	CP	CP	--	--
Suriname	PTE	PTE	Ministerio de Defensa	PTE	CM	JF	PTE	PTE, Presidente de la Asamblea Nacional, Vicepresidente, dos representantes de las FF.AA., un representante del Ministerio de Justicia, un miembro del Consejo de Ministros, un representante del Cuerpo de Policía.
Trinidad y Tobago	PTE	PM	Ministro de Seguridad Nacional	--	CD	JF	PTE	Ministro de Seguridad Nacional, JF, otros dos ministros a designar.

Fuente: Elaboración propia en base a las leyes de defensa y de policía de cada país. En el caso de Dominica, Police Act, Chapter 14:01, 1940, se referencia sólo la responsabilidad sobre la fuerza policial.



### Presencia a través de Embajadas

¿Qué países del Caribe tienen Embajadas en los países de América Latina?

	<b>Argentina:</b> Trinidad y Tobago
	<b>Brasil:</b> Dominica / Guyana / Jamaica / Trinidad y Tobago
	<b>Chile:</b> Trinidad y Tobago
	<b>Colombia:</b> Jamaica / Trinidad y Tobago
	<b>Cuba:</b> Antigua y Barbuda / Bahamas / Barbados / Belice / Granada / Guyana / Jamaica / Saint Kitts y Nevis / Santa Lucía / San Vicente y las Granadinas / Suriname / Trinidad y Tobago
	<b>El Salvador:</b> Belice / Trinidad y Tobago
	<b>Guatemala:</b> Belice
	<b>Honduras:</b> Belice
	<b>México:</b> Belice / Jamaica / Trinidad y Tobago
	<b>República Dominicana:</b> Belice / Jamaica
	<b>Venezuela:</b> Granada / Guyana / Jamaica / Trinidad y Tobago

- El 100% de los países del Caribe que se consideran en este apartado, tienen Embajada en Cuba.
- De los países latinoamericanos considerados en la presente publicación, el que tiene más embajadas en los países del Caribe es Cuba, seguido de Brasil y Venezuela.

**Fuente:** Página web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Antigua y Barbuda, Argentina, Chile, Barbados, Belice, Cuba, Guyana, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago y Suriname; del Gobierno de Bahamas, Granada y Santa Lucía.

¿A qué países del Caribe envían embajadores los países de América Latina?

	<b>Argentina:</b> Guyana / Jamaica / Trinidad y Tobago
	<b>Brasil:</b> Antigua y Barbuda / Bahamas / Barbados / Belice / Dominica / Granada / Guyana / Jamaica / San Kitts y Nevis / San Vicente y las Granadinas / Santa Lucía / Trinidad y Tobago
	<b>Chile:</b> Jamaica / Trinidad y Tobago
	<b>Colombia:</b> Jamaica / Trinidad y Tobago
	<b>Cuba:</b> Antigua y Barbuda / Bahamas / Barbados / Belice / Dominica / Granada / Guyana / Jamaica / Saint Kitts y Nevis / Santa Lucía / San Vicente y las Granadinas / Suriname / Trinidad y Tobago
	<b>El Salvador:</b> Belice / Trinidad y Tobago
	<b>Guatemala:</b> Belice / Trinidad y Tobago
	<b>Honduras:</b> Belice
	<b>México:</b> Belice / Guyana / Jamaica / Santa Lucía
	<b>Nicaragua:</b> Belice / Jamaica
	<b>Paraguay:</b> San Vicente y las Granadinas
	<b>República Dominicana:</b> Jamaica / Santa Lucía
	<b>Venezuela:</b> Antigua y Barbuda / Barbados / Belice / Dominica / Granada / Guyana / Saint Kitts y Nevis / San Vicente y las Granadinas / Trinidad y Tobago

### Pertenencia a organizaciones regionales

Caribe Anglófono y Suriname	Otros países y dependencias de la región	América Latina
Antigua y Barbuda	Anguila	Colombia
Bahamas	Antillas Francesas	Costa Rica
Barbados	Antillas Holandesas	Cuba
Belice	Aruba (1)	El Salvador
Dominica	Bermuda	Guatemala
Granada	Curaçao	Haití
Guyana	Islas Caimán	Honduras
Jamaica	Islas Turcas y Caicos (1)	México
Saint Kitts y Nevis	Islas Vírgenes	Nicaragua
Santa Lucía	Islas Vírgenes Británicas	Panamá
San Vicente y las Granadinas	Montserrat	República Dominicana
Suriname	San Martín	Venezuela

(1) Aruba, las Antillas Holandesas y las Islas Turcas y Caicos, junto a Francia en nombre de la Guyana Francesa, Guadalupe y Martinica, son miembros asociados. Tienen derecho de intervenir y votar en los asuntos que les afectan directamente y que estén dentro de su competencia constitucional. Anguila, República Dominicana, Haití, México, Puerto Rico, y Venezuela son países observadores.

CARICOM	ACS	OECS	ACCP
IMPACS	RSS	SAM	CDEMA

Luego de consultas celebradas por IMPACS, en 2013 los Jefes de Estado de los países miembros de CARICOM adoptaron una nueva Estrategia regional de seguridad, que plantea como objetivos estratégicos:

1. Eliminar las ganancias de los delitos, focalizarse en los activos de origen delictivo y proteger el sistema financiero.
2. Prevención del delito, dirigiéndose a las causas del delito y la inseguridad y aumentar el conocimiento público de los riesgos más importantes.
3. Establecer instrumentos legales apropiados y ratificar los acuerdos ya existentes.
4. Aumentar la inteligencia transfronteriza y el intercambio de información.
5. Reforzar la aplicación de la ley y las capacidades en materia de seguridad y fortalecer los sistemas de seguridad regional.
6. Fortalecer la consideración del control marítimo y aéreo y de las fronteras terrestres.
7. Mejorar la efectividad de la investigación criminal a través de tecnología moderna y técnicas científicas.
8. Fortalecer la resiliencia de CARICOM frente a los delitos cibernéticos.
9. Perseguir compromisos funcionales cooperativos de seguridad para controlar y enfrentar los riesgos y amenazas compartidas por la región.
10. Fortalecer el sector de la justicia.
11. Fortalecer los mecanismos contra el tráfico de personas.
12. Modernizar y reforzar la administración de los servicios e instituciones correccionales.
13. Mejorar el tiempo de respuesta a los desastres naturales y provocados por el hombre.
14. Promover un gerenciamiento sustentable de la infraestructura crítica y de la seguridad en grandes eventos.

**Fuente:** Elaboración propia en base a la información suministrada por las instituciones mencionadas.

### Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS)

Es el centro operacional de la estructura del manejo del crimen y de la seguridad del CARICOM, y responsable principal por la implementación de la agenda contra el crimen y de la seguridad. En sus funciones tiene establecido el reporte diario al Consejo de Ministros responsables. Está focalizado en proyectos relacionados con la investigación y el manejo de asuntos de seguridad.

**Sede IMPACS:**

Puerto España, Trinidad y Tobago.

**2001** **XXII Conferencia de Jefes de Gobierno del CARICOM (Nassau, Bahamas).** Establecimiento de una Fuerza de Tarea Regional para examinar las principales causas del crimen, y hacer recomendaciones para lidiar con problemas interrelacionados, como el trafico de drogas, las armas de fuego, y el terrorismo.

**2005** **XXVI Conferencia de Jefes de Gobierno del CARICOM (Gros Islet, Santa Lucía).** Establecimiento de la estructura formal de la Agencia. Por medio de un acuerdo intergubernamental, se dio origen al IMPACS en julio de 2006. Estuvo trabajando en forma limitada hasta enero de 2007, donde comenzó a operar completamente como hoy se la conoce.

**Proyectos principales**

<p><b>Programa CARIPASS</b> Implementación de una identificación electrónica regional. En 2007 surge la iniciativa de crear una tarjeta regional para viaje. Su instalación comenzó en 2010.</p>	<p><b>Red Regional de Infomación Balística Integrada (RIBIN)</b> Apoyo a miembros de CARICOM sin tecnología forense para vincular el movimiento de armas con el crimen organizado.</p>	<p><b>Capacitación en Seguridad Regional de Fronteras (CARICAD)</b> Entrenamiento y educación en seguridad fronteriza para oficiales de la región Caribe.</p>
<p><b>Construcción de capacidades forenses</b> Diálogos y cooperación entre los directores de servicios de ciencias forenses de los distintos países.</p>	<p><b>Estrategia de desarrollo de recursos humanos</b> Un grupo de trabajo dentro de IMPACS está dedicado al desarrollo de estrategias para aumentar las capacidades de recursos humanos en los países. Sus componentes principales son aplicación de la ley, inteligencia, aduanas e inmigración, y cuestiones forenses.</p>	<p><b>Estrategia antinarcótics</b> Busca articular un marco de políticas para incrementar la coordinación regional y la cooperación en información e inteligencia, entre los países miembros de CARICOM y países con los que mantienen relaciones estratégicas.</p>

**Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros (APIS)**

Es un sistema automático implementado en 2007 para operadores marítimos y de aviación que permite fortalecer la seguridad en las fronteras de la región a través de la provisión de información al personal encargado de la garantía de la ley sobre los pasajeros y la tripulación previo a la partida y/o llegada a los Estados miembros de CARICOM. El intercambio de datos como los números de pasaporte de los pasajeros e información del vuelo se realiza a través de un sistema electrónico entre el sistema operativo de la aerolínea y el del Estado de destino, dicha información debe cumplir con un formato específico. Actualmente, se está buscando expandir el programa para abarcar información sobre la carga de aviones y barcos.

**Entrenamiento en interdicción conjunta**

El Ministro de Relaciones Exteriores de Bahamas firma diferentes acuerdos vinculados a IMPACS en la XVIII Reunión del Consejo para Relaciones Exteriores y Comunitarias, en Santa Lucía.



Foto: IMPACS..

**Centro Conjunto de Comunicaciones Regionales**

- Mecanismos para seguridad fronteriza.
- Sistema de información avanzada de pasajeros y carga
- Listados regionales



**Centro de Fusión de Inteligencia**

- Comparte información
- Análisis conjuntos

Fuente: Elaboración propia en base a las páginas web de la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad (IMPACS), Programa CARIPASS, y Oficina de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional de Canadá.

### El Sistema de Seguridad Regional (RSS)

Creado en 1996, es un sistema de seguridad colectiva en el cual los miembros acuerdan que un ataque armado contra cualquiera de ellos, sea por un tercer Estado o de otras fuentes, es un ataque armado contra todos ellos. Su organización comprende personal militar y policial.

**Misión:** Asegurar la estabilidad y el bienestar de los Estados Miembros a través de la cooperación mutua, en orden a maximizar la seguridad regional para preservar el desarrollo social y económico de la población.

**Funciones:** Promover la cooperación en la prevención e interdicción del narcotráfico, emergencias nacionales, búsqueda y rescate, control de inmigración, protección de la pesca, control aduanero, policía marítima, desastres naturales y de otra índole, control de la contaminación, combate a amenazas a la seguridad nacional, prevención de contrabando y protección de zonas económicas exclusivas.

**Sede permanente:** Bridgetown, Barbados.

**Efectivos:** Basados en cada Estado Miembro (combinación de personal policial y militar).

Secretariado del SAM establecido por CARICOM.

Coordina la respuesta a desastres en nombre de CDEMA, a través de la CDRU (Unidad de Ayuda en Desastres del Caribe).

**El Sistema de Seguridad Regional mantiene un acuerdo de cooperación de consultas e intercambio de información con INTERPOL.**

**Antecedentes:**



- Plan Estratégico 2010-2020. Objetivos:**
1. Expandir el rol del RSS.
  2. Fortalecer la integridad de las instituciones de seguridad.
  3. Aumentar la contribución del RSS a la seguridad regional e internacional.
  4. Mejorar la seguridad fronteriza.
  5. Reducción del crimen e identificación y desmantelamiento de las redes de crimen organizado.
  6. Mejorar la respuesta y los niveles de proactividad frente a los desastres naturales y causados por el hombre.
  7. Desarrollar e implementar una estrategia de relaciones públicas del RSS.

**Instituto de Entrenamiento del RSS**

Es un centro virtual que entrena a instructores calificados, desarrolla materiales de entrenamiento estandarizados y promueve habilidades de liderazgo entre las fuerzas de seguridad participantes.

En el periodo abril 2011 – marzo 2014, Canadá brindó US\$1.200.000 en apoyo a este proyecto para la profesionalización del personal.

**Los Estados miembros deben tomar todas las medidas necesarias para facilitar el paso a lo largo de sus territorios del personal en servicio, el equipamiento y el material a ser utilizado en las operaciones de asistencia.**

**Los altos mandos del personal contribuyente de los Estados mantiene el comando de su personal, durante las operaciones de asistencia.**

**2009 - Santa Lucía: Se desplegaron bomberos del RSS**

**2010 – terremoto, Haití : Operación Restore Comfort**

**1995 – Huracán Luis y Marilyn, Antigua, Saint Kitts y Nevis**

**2004 – Huracán Iván, Granada**

**1998 – Huracán Georges: St Kitts y Nevis**

**1989 – Huracán Hugo, Antigua, Saint Kitts y Nevis, Montserrat**

**2015 – Tormenta tropical Erika y huracán Danny: apoyo a CDEMA.**

**2014 – Tormenta tropical Bertha: apoyo a CDEMA.**

Member states labeled on map: Cuba, Rep. Dominicana, Puerto Rico, Jamaica, Haití, Turcas y Caicos, Islas Vírgenes, Antigua, Barbuda, Guadalupe, Montserrat, Dominica, Martinica, Santa Lucía, San Vicente, Barbados, Antillas, Granada, Tobago, Trinidad.

**Colaborando durante la tormenta tropical Erika.**

Foto: página web del Gobierno de Dominica, publicada el 2/10/15.

Fuente: Elaboración propia en base a *Treaty Establishing the Regional Security System* (05/03/1996), información suministrada por la Secretaría Permanente del RSS (Oficina Central de Enlace, Barbados) y su página web.

**Mecanismo de Asistencia en Seguridad**

**Caribe anglófono**  
(Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago).

+ Suriname +

**Sistema de Seguridad Regional (RSS)**

**2006 (\*)**

Tratado de establecimiento de un mecanismo de asistencia en seguridad. Éste representa un enlace entre distintos espacios (el RSS y Estados que no forman parte de él, el Caribe anglófono y Suriname).

**Objetivos:**

- Respuesta a desastres.
- Movilización y despliegue de recursos regionales en el manejo de crisis nacionales y regionales y para combatir el crimen.
- El combate y la eliminación de amenazas a la seguridad nacional y regional.
- La preservación de la integridad territorial de los Estados parte.

Para su implementación, establece un Comité Estratégico Conjunto de Coordinación y Planeamiento, que comprende al Coordinador del Sistema de Seguridad Regional (RSS) y los Comandantes de Fuerzas de los Estados parte. En el caso de poseer fuerzas de defensa, tanto el comandante de las mismas como de las fuerzas policiales forman parte del Comité.

\* Las firmas se produjeron progresivamente desde ese momento, y continuaron durante 2007.

**Fuente:** Elaboración propia en base a *Treaty Establishing the Regional Security System* (05/03/1996), información suministrada por la Secretaría Permanente del RSS (Oficina Central de Enlace, Barbados).

**Asociación de Comisionados de Policía del Caribe (ACCP)**

El surgimiento de la asociación se remonta a la Conferencia de Comisionados de Policía de la Región en 1972, en Puerto España, Trinidad y Tobago, donde se acordó que se reunirían anualmente para debatir cuestiones de interés para los cuerpos de Policía de la región. En 1987 en Castries, Santa Lucía, se estableció oficialmente la Asociación.

Su **misión** es ser la organización regional principal para promover y facilitar:

- La cooperación en el desarrollo e implementación de estrategias, sistemas y procedimientos policiales.
- El desarrollo de habilidades técnicas y profesionales de los oficiales de policía.
- Medidas proactivas para prevenir crímenes y mejorar las relaciones entre la policía y la comunidad.

**Valores**

- ✓ Compromiso con un servicio de calidad.
- ✓ Colaboración y cooperación.
- ✓ Estándares éticos y profesionales.
- ✓ Lazos con la comunidad.
- ✓ Respeto por los derechos humanos.
- ✓ Perspectiva de género.

**Comité Ejecutivo**  
Compuesto por 5 miembros de diferentes países.



**Secretaría**  
Funciona en Barbados desde 1999. Es responsable de planificar y coordinar las actividades de la ACCP.

+

M

**Programa de Becas de la ACCP y Motorola**

Desde 2007, este programa brinda, anualmente, recursos a los hijos de los oficiales de policía para que terminen sus estudios universitarios en ingeniería, comunicaciones, marketing, finanzas, recursos humanos, criminología y ciencia forense. Los seleccionados pueden seguir sus estudios en instituciones del Caribe, Reino Unido, Estados Unidos o Canadá.

**80%** de las becas de 2015 fueron otorgadas a oficiales mujeres.

**Proyecto Triage** Aproximadamente 40.000 policías se desempeñan en el conjunto de los países de la ACCP. Uno de los proyectos más relevantes que se han encarado en los últimos años es el Proyecto Triage, cuyo objetivo es proveer kits de trauma a los agentes policiales y, así, evitar las muertes en cumplimiento del deber que se producen por no contar con los elementos esenciales para la primera atención. El proyecto se sostiene por donaciones.

**30º Reunión General Anual, Suriname, 2016**

Participaron 20 países y su lema fue "Trabajando juntos para combatir el crimen transnacional organizado". Se abordaron los desafíos de la región como el tráfico de armas, el lavado de dinero, los crímenes cibernéticos y el tráfico de personas.



Reunión 2016 en Suriname.

**Fuente:** Asociación de Comisionados de Policía del Caribe, Royal Bahamas Police Force y Servicio de Policía de Suriname.

**Foto:** Royal Bahamas Police Force.

Descargado de RESDAL <http://www.resdal.org>

## Agencia del Caribe para el Manejo de Emergencia en Desastres (CDEMA)

Creada en 1991, por decisión de los Jefes de Gobierno de los Estados parte de CARICOM, CDEMA (por sus siglas en inglés, *Caribbean Disaster Emergency Management Agency*) es un cuerpo intergubernamental. Inicialmente constituida como CDERA (*Caribbean Disaster Emergency Response Agency*), adoptó desde septiembre de 2009 la concepción de manejo de emergencias, ampliando así el marco de acción.

**Sede CDEMA:**  
Barbados

**25 años fortaleciendo el manejo de emergencias en el Caribe.**

### Organizaciones nacionales

<b>Antigua y Barbuda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina Nacional de Servicios por Desastres (NODS).</li> <li>Ministerio de Salud y Transformación Social.</li> </ul>
<b>Bahamas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia Nacional de Manejo de Emergencias.</li> <li>Oficina del Primer Ministro.</li> </ul>
<b>Barbados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Manejo de Emergencias.</li> <li>Ministerio de Asuntos Internos.</li> </ul>
<b>Belice</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Nacional de Manejo de Emergencias (NEMO).</li> <li>Ministerio de Transporte, Comunicaciones y manejo de Emergencias Nacionales.</li> </ul>
<b>Dominica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de Manejo de Desastres.</li> <li>Ministerio de Seguridad Nacional, Inmigración y Trabajo.</li> </ul>
<b>Granada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia Nacional de Manejo de Desastres (NADMA).</li> <li>Oficina del Primer Ministro.</li> </ul>
<b>Guyana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Defensa Civil.</li> <li>Oficina del Presidente.</li> </ul>
<b>Jamaica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de Preparación para Desastres y Manejo de Emergencias (ODPEM).</li> <li>Oficina del Primer Ministro.</li> </ul>
<b>Saint Kitts y Nevis</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia Nacional de Manejo de Emergencias (NEMO).</li> <li>Ministerio de Asuntos Exteriores, Seguridad Nacional, Trabajo, Inmigración y Seguridad Social.</li> </ul>
<b>Santa Lucía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Nacional de Manejo de Emergencias.</li> <li>Oficina del Primer Ministro.</li> </ul>
<b>San Vicente y las Granadinas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organización Nacional de Manejo de Emergencias.</li> <li>Ministerio de Seguridad Nacional y Desarrollo Aéreo y Marítimo.</li> </ul>
<b>Suriname</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centro de Coordinación Nacional de Ayuda en Desastres.</li> </ul>
<b>Trinidad y Tobago</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficina de Manejo y Preparación para Desastres.</li> <li>Ministerio de Seguridad Nacional.</li> </ul>

**Nota:** Completan la nómina Anguila (Departamento de Manejo de Desastres), Islas Turcas y Caicos (Departamento de Desastres y Emergencias), Islas Vírgenes Británicas (Departamento de Manejo de Desastres), Haití (Directorio de Protección Civil) y Montserrat (Agencia de Coordinación de Manejo de Desastres)

### Funciones

- Movilizar y coordinar ayuda humanitaria.
- Atenuar o eliminar, donde sea posible, las consecuencias inmediatas de desastres.
- Proveer respuesta inmediata y coordinada, por medio de ayuda humanitaria de emergencia a cualquier Estado participante afectado.
- Asegurar, coordinar y proporcionar a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales interesadas información confiable y comprensiva sobre los desastres que afectan a cualquier Estado participante.
- Fomentar la adopción de las políticas y prácticas para la reducción de pérdidas por desastres en el nivel nacional y regional.
- Coordinar el establecimiento, fomento y mantenimiento de una adecuada capacidad de respuesta.

### Estructura



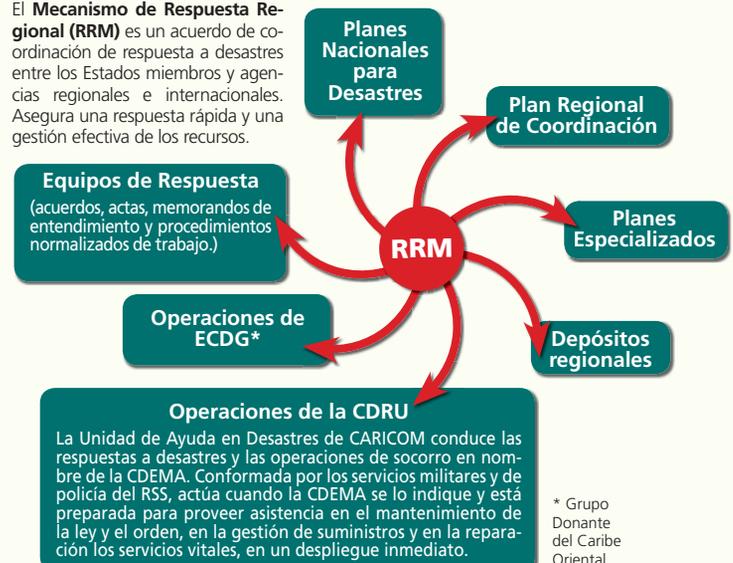
### Entrenamiento a la Unidad de Alivio en caso de Desastres del CARICOM

Como parte del Mecanismo de Respuesta Regional, CDEMA entrena a diversas unidades y entre ellas a la de CARICOM. En 2016 participaron 32 funcionarios de distintos países, incluyendo policías, militares y bomberos.



Foto: CDEMA

El **Mecanismo de Respuesta Regional (RRM)** es un acuerdo de coordinación de respuesta a desastres entre los Estados miembros y agencias regionales e internacionales. Asegura una respuesta rápida y una gestión efectiva de los recursos.



\* Grupo Donante del Caribe Oriental

Fuente: Elaboración propia en base a la información suministrada por *Caribbean Disaster Emergency Management Agency* (CDEMA) y su página web.

# Antigua y Barbuda



**Nombre Oficial:** Antigua and Barbuda  
**Ministro de Asuntos Legales, Seguridad Pública y Trabajo:** Steadroy Benjamin  
 Monarquía parlamentaria desde 1981  
 Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 93.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 440 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 1.332.000.000

**Ministro de Asuntos Legales, Seguridad Pública y Trabajo**

**Royal Antigua and Barbuda Defence Force**



250 efectivos

**Fuerzas Regulares**

1er Regimiento

Guardia Costera

Unidad de Servicio y Apoyo

**Fuerzas de Reserva**

El Cuerpo Nacional de Cadetes (Antigua & Barbuda National Cadet Corp) es una organización de jóvenes que se presentan voluntariamente para ser cadetes durante la escuela secundaria. Tiene apoyo privado pero también del Gobierno; está bajo comando de un oficial superior de las Fuerzas de Defensa. Su principal objetivo es entrenar a los jóvenes en el campo militar, pero también promover determinadas actitudes como la disciplina, la lealtad, el liderazgo y la conciencia ciudadana. Se trata de un promedio de 180 jóvenes, hombres y mujeres.

Es responsable de la defensa del país y otras tareas que la Junta de Defensa determine.

La Fuerza colabora activamente con la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas y Lavado de Dinero, especialmente a través de la Unidad de Inteligencia y de la Guardia Costera.



Aniversario de la Royal Antigua and Barbuda Defence Force.

Foto: ABDF.

**Legislación nacional**

- Police (Amendment) Act, 1998.
- Defence (Amendment) Act, 2007.

**Fuentes:** Información pública de la *Antigua and Barbuda Defence Force* y del cuerpo de cadetes; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, *World Economic Outlook Database*, abril 2016.

# Bahamas



**Nombre Oficial:** Commonwealth of The Bahamas  
**Ministro de Seguridad Nacional:** Bernard J. Nottage  
 Monarquía parlamentaria desde 1973.  
 Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 393,000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 13,880 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 8.917.000.000

**Legislación nacional**

- Police Force Act, Chapter 205, 1965.
- Defence Act, Chapter 211, 1979.

**Ministro de Seguridad Nacional**

**Royal Bahamas Defence Force**



1.378 efectivos

**Fuerzas Regulares**

Escuadrón

Departamento de Ala Aérea

**Fuerzas de Reserva**

Los/las oficiales navales toman el curso de **Jóvenes Oficiales Navales** en el *Britanian Royal Navy College* de Gran Bretaña durante 9 meses.

Su **misión** es defender la soberanía del Commonwealth of The Bahamas, brindar asistencia en el mantenimiento de la ley y el orden y realizar tareas humanitarias junto a sus pares locales e internacionales.

**Proyecto Sandy Bottom**

Es un proyecto de inversión mayor emprendido por el Gobierno de las Bahamas, con un costo aproximado de 232 millones de dólares. Llevará la capacidad de la Fuerza de Defensa a unos 1.900 efectivos en tres años. Las inversiones incluyen la adquisición de patrullas costeras, la mejora de infraestructura en puertos y el establecimiento de bases.



43 marines se graduaron en 2016.

Foto: Royal Bahamas Defence Force.



**Fuentes:** Información pública de la Fuerza de Defensa de Bahamas; *House of Assembly, 2013-14 Mid-Year Budget Review*; Gobierno de Bahamas, *An Agenda for a Modern Bahamas, Draft Estimates of Revenue & Expenditure 2016-2017*; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, *World Economic Outlook Database*, abril 2016.

# Barbados



**Nombre Oficial:** Barbados  
**Primer Ministro:** Freundel Stuart  
 Monarquía parlamentaria desde 1966  
 Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 285.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 430 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 4.498.000.000

### Legislación nacional

- Defence (amendment) Act, Chapter 159, 2013.
- Police Act, Chapter 167, 1998

### Oficina del Primer Ministro

#### Barbados Defence Force



626 efectivos

#### Fuerzas Regulares

1er Batallón

Guardia Costera

Ala Aérea

#### Fuerzas de Reserva

Desfile de la Independencia.

Su misión es defender al país de las invasiones y ataques exteriores; patrullando la zona costera para prevenir el contrabando y otras actividades ilícitas y asistiendo a otras agencias en el caso de desastres naturales o causados por el hombre.

La Barbados Defence Force administra el Programa Nacional de Desarrollo del Deporte. El presupuesto 2016 prevé una asignación de aproximadamente 680.000 dólares.



Foto: Barbados Government Information Service – GIS – C. Pitt.

Fuentes: Barbados Government Information Service-GIS; Barbados Defence Force; The Barbados Parliament, Barbados Estimates 2016-2017; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril 2016.

# Belize



**Nombre Oficial:** Belize  
**Ministro de Defensa:** John Saldívar  
 Monarquía parlamentaria desde 1981  
 Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 367.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 22.970 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 1.807.000.000

### Legislación nacional

- Police Act, Chapter 138, 1951.
- Defence Act, Chapter 135, 1978.

### Ministro de Defensa

#### Belize Defence Force



1.537 efectivos

#### Fuerzas Regulares

1er y 2do Batallón

Ala Aérea  
Unidad de Bote Especial

Guardia Costera Nacional (1)

Batallón de Servicio y Apoyo

Batallón Voluntario

#### Fuerzas de Reserva

Está encargada de la defensa de Belize, de brindar apoyo a las autoridades civiles en el mantenimiento del orden en Belize, y de otras funciones que sean definidas por el Gobernador General.

#### Adquisiciones

En 2016 y por primera vez en su historia Belize adquirirá 200 lanchas patrulleras, con un costo aproximado de US\$ 10,2 millones.



Foto: Belize Defence Force.

Entrega de dos helicópteros, donados por Taiwán (abril 2016).

(1) Independiente de las Fuerzas de Defensa.

### Belice – México

Se realizan patrullas conjuntas a pie, en vehículos y en botes a lo largo del Río Hondo (límite entre estos países) y reuniones cuatrimestrales entre las autoridades de la Belize Defence Force y del ejército de México con el fin de coordinar dichas actividades para el control de las fronteras.

### Cambios institucionales - Ministerio de Defensa

En 2016 Belice realizó cambios institucionales. Al anterior Ministerio de Seguridad Nacional le siguen un Ministerio de Defensa y un Ministerio de Policía.

Fuentes: Información pública del Gobierno de Belice; Belize Defence Force; Defence Act, Chapter 135; Budget Debate 2016-2017; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril 2016.

# Dominica



**Nombre Oficial:** Commonwealth of Dominica  
**Ministro de Justicia, Inmigración y Seguridad Nacional:** Rayburn Blackmoore  
 Monarquía parlamentaria desde 1978  
 Miembro de la Commonwealth.

**Legislación nacional**  
 • Police Act, Chapter 14:01, 1940.

**Población:** 73.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 750 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 521.000.000

**Ministerio de Justicia, Inmigración y Seguridad Nacional**

**Dominica Police Force**

444 efectivos

**Fuerzas Regulares**

Departamentos: Unid. de Marina

**Fuerzas de Reserva**

**Emergencia en caso de desastres**  
 Dentro del Ministerio, la Oficina de Gestión de Desastres trabaja activamente con la Organización de Planeamiento para Emergencias Nacionales - NEPO. La Fuerza de Policía participa del sistema.



Arriba: Nueva estación de policía en La Plaine.

Abajo: Personal policial conduciendo operaciones de tránsito.

**Comisión del Servicio Policial**  
 Creada bajo las normas constitucionales, tiene la facultad de nombrar y remover funcionarios del servicio policial por debajo del Subjefe de Policía. Ejerce también control disciplinario.



Foto: Government Information Service - GIS Dominica.

**Incorporaciones a la Fuerza de Policía**  
 Para octubre de 2016 39 nuevos reclutas serán añadidos a la Fuerza de Policía.

**Asistencia en caso de desastres**  
 La asistencia durante la Tormenta Tropical Erika, en 2015, demandó al Gobierno una erogación de entre 5 y 6 millones de dólares estadounidenses. La Fuerza de Policía colaboró activamente en la asistencia.

**Fuentes:** Servicio de Información del Gobierno de Dominica -GIS; Commonwealth of Dominica Police Force; Public and Police Service Commissions; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril 2016.

# Granada



**Nombre Oficial:** Grenada  
**Primer Ministro:** Keith Mitchell\*  
 Monarquía parlamentaria desde 1974.  
 Miembro de la Commonwealth.

**Legislación nacional**  
 • The Police Act, Chapter 244, Revised Laws of Grenada 1990.

**Población:** 107.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 340 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 1.000.000.000

\*Ejerce dentro de sus funciones como Ministro de Seguridad Nacional, Administración Pública, Gestión en caso de Desastres, Asuntos Interiores, Información e Implementación

**Ministerio de Seguridad Nacional<sup>1</sup>**

**Royal Grenada Police Force**

836 efectivos

**Fuerzas Regulares**

Departamentos: Guardia Costera

**Fuerzas de Reserva**



Aniversario de la Fuerza de Policía, desfile durante una celebración deportiva.

En 2014, la Fuerza de Policía recibió responsabilidades en caso de desastre. Además de diseñar, actualizar y evaluar la continuidad de las operaciones y los planes y procedimientos de respuesta, tienen responsabilidades específicas tales como:

- Fuerza de Policía**
- Protección de la propiedad pública y prevención de saqueos y vandalismo.
  - Control del tráfico hacia y desde zonas de emergencia y hospitales.
  - Control de muchedumbres.
  - Procedimientos de evacuación.
  - Seguridad de los servicios básicos y en puntos vulnerables.
  - Coordinación del sistema de telecomunicación.

- Guardia Costera**
- Búsqueda y rescate.
  - Garantía de la ley y seguridad marítima.
  - Control de la contaminación como el derrame de sustancias en el mar desde barcos o desde la tierra al mar.
  - Seguridad nacional a lo largo de la costa.
  - Brindar asistencia en evacuaciones cuando sea solicitado.

1 Ministerio de Seguridad Nacional, Administración Pública, Gestión en caso de Desastres, Asuntos Interiores, Información e Implementación

**Fuentes:** Servicio de Información del Gobierno de Granada; Royal Grenada Police Force; Grenada Drug Epidemiology Network (GRENDEN), Annual Report 2015; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril 2016.

# Guyana



**Nombre Oficial:** The Republic of Guyana

**Presidente:** David A. Granger  
República semipresidencial desde 1966.  
Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 771.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 214.970 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 3.335.000.000

### Legislación nacional

- Police Act, Chapter 16:01, 1957.
- Defence Act, Chapter 15:01, 1966.
- Status of Visiting Police Force Act, 2008.

### Oficina del Presidente

**Guyana Defence Force**  
3.800 efectivos

### Fuerzas Regulares

1er y 2do Batallón de Infantería

Guardia Costera

Cuerpo Aéreo

Batallón de Servicio de Apoyo

Batallón de Ingenieros

Compañía de Artillería

Escuadrón de Fuerzas Especiales

### Fuerzas de Reserva

Su misión es defender la integridad de Guyana, asistir al poder civil en el mantenimiento de la ley y el orden cuando sea requerido y contribuir al desarrollo económico del país.

### Milicia del Pueblo de Guyana

Fue reestablecida en 2016. Data de 1976 pero había sido subsumida en el segundo batallón de infantería (reserva). Se distribuirá por todo el territorio y tendrá aproximadamente 1.500 efectivos.

### Formación

Las Escuelas de Formación de la *Guyana Defence Force* han capacitado a muchos oficiales y soldados de otros países de la Commonwealth en el Caribe. Desde 1981, Guyana brinda formación a sus futuros oficiales en la Escuela de Cadetes *Colonel Ulric Pilgrim*. También son entrenados en la Academia Real Militar (*Sandhurst*, Reino Unido); la Real Academia Naval (*Darthonmouth*, Reino Unido) y realizan capacitaciones en Brasil.

### Intercambio en inteligencia militar, Guyana-Brasil

La XX reunión se realizó en 2016, bajo el tema de "Amistad y asociación para una mayor seguridad fronteriza".

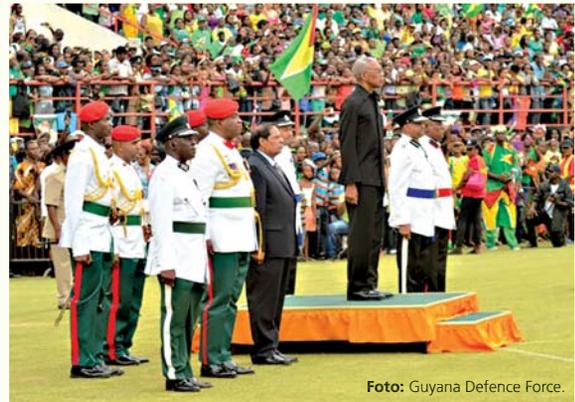


Foto: Guyana Defence Force.  
Celebración del día de la Independencia.

Guyana es miembro del Consejo Suramericano de Defensa de UNASUR.

**Fuentes:** Defence Act Chapter 15:01; Guyana Information Agency – GINA; página web de la Guyana Defence Force; Address by H. E. Brigadier David Granger, President of the Cooperative Republic of Guyana at The Annual Guyana Defence Force Officers' Conference, 3 de marzo de 2016; Organizational Analysis of the Guyana Defence Force; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril de 2016.

# Jamaica



**Nombre Oficial:** Jamaica

**Ministro de Seguridad Nacional:** Robert Montague  
Monarquía parlamentaria desde 1962  
Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 2.803.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 10.990 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 14.057.000.000

### Legislación nacional

- The Constabulary Force Act, 1935.
- The Defence Act, 1962.

### Oficina del Presidente

**Jamaica Defence Force**  
3.199 efectivos

### Fuerzas Regulares

1er y 2do Batallón de Infantería

Guardia Costa

Ala Aérea

3er Batallón (Reserva)

Batallón de Servicio y Apoyo

Regimiento de Ingenieros

Batallón de Apoyo al Combate

### Fuerzas de Reserva

Su misión es proveer de capacidad militar para disuadir y/o eliminar amenazas contra el Estado y/o los intereses de Jamaica.

### Jamaica - Canadá

En 2010 firmaron un memorando de entendimiento para establecer un Centro Operacional de Apoyo en Jamaica. También realizan operaciones conjuntas: **Operación Jaguar** (formación como medio para mejorar la búsqueda y rescate y las capacidades de asistencia humanitaria en la región. **First Aid:** (formación en Primeros Auxilios)

El 1º y 2º Batallón tienen como misión conducir las operaciones de infantería. Asisten a la policía en el mantenimiento de la ley y el orden y en la conducción de las operaciones conjuntas de seguridad interna.

El Batallón de Apoyo al Combate provee entrenamiento para asegurar y facilitar la preparación operativa de la JDF.

La misión del Batallón de Servicio y Apoyo es proveer un servicio de combate de apoyo oportuno a la JDF. Es responsable de la administración y la logística de la JDF (servicios de salud, transporte, finanzas, comunicación, mantenimiento de vehículos, etc.).

La misión de la Guardia Costera es proveer servicios marítimos para alcanzar los objetivos operacionales

El 3º Batallón tiene como misión brindar un servicio inmediato al país y promover la construcción de la nación a través del desarrollo de las personas.

El Regimiento de Ingenieros tiene como misión proveer apoyo en ingeniería militar para alcanzar los objetivos operacionales de la JDF.

El rol de la Ala Aérea es brindar apoyo en las operaciones militares de infantería, proveer apoyo a la Policía y conducir la operación continua para la erradicación de la droga.



**Fuentes:** Jamaica Defence Force; Press Clippings; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril de 2016.

## Saint Kitts y Nevis



**Nombre Oficial:** Federation of Saint Kitts and Nevis  
**Primer Ministro:** Timothy Harris  
 Monarquía parlamentaria desde 1983  
 Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 56.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 260 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 945.000.000

**Legislación nacional**

- The Police Act, 2003
- Defence Act, 10, 1997

**Ministerio de Asuntos Exteriores, Seguridad Nacional, Trabajo, Inmigración y Seguridad Social**

**Royal Saint Kitts and Nevis Defence Force**



480 efectivos

**Fuerzas Regulares**

Compañía

Guardia Costera

Pelotón de Servicio y Apoyo

**Fuerzas de Reserva**



Incorporación de nuevos reclutas.

Foto: SKNIS.

### Curso Básico

El curso básico de entrenamiento para la Fuerza de Defensa toma cinco meses, y comprende temas tales como patrullaje, cartografía y navegación, tácticas, entrenamiento físico, seguridad interior y uso de armas de fuego.

### Consejo de Defensa

El gabinete de ministros ha aprobado el establecimiento de una Comisión Nacional para Lucha contra el Crimen y del Consejo de Defensa. Serán activados durante 2016.

**Fuentes:** Government of St. Kitts and Nevis Information Service - SKNIS; 2016 Budget Address; Estimates for the Year 2016, Vols. I and II, Government Expenditure and Revenue Plans; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril de 2016.

## Santa Lucía



**Nombre Oficial:** Saint Lucia  
**Ministro de Interior, Justicia y Seguridad Nacional:** Hermangild Francis  
 Monarquía parlamentaria desde 1979  
 Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 186.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 620 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 1.425.000.000

**Legislación nacional**

- Police Act, Chapter 14:01, 2001.

**Ministerio de Interior, Justicia y Seguridad Nacional**

**Royal Saint Lucia Police Force**



1.270 efectivos

**Fuerzas Regulares**

Departamentos

Policía Marítima

**Fuerzas de Reserva**

La Policía está desplegada en dos divisiones, en el territorio de Santa Lucía: Norte y Sur.



Formación de agentes femeninos en un desfile de celebración.

Foto: Royal Saint Lucia Police Force.

### Objetivos estratégicos de la Royal Saint Lucia Police Force

- Establecer un programa de actuación policial de base comunitaria, en cooperación con todas las comunidades.
- Implementar una estrategia de prevención del crimen para mejorar las tasas de detención y reducir el crimen.
- Incrementar los criterios profesionales en investigación de comunicaciones de quejas y revisiones internas.
- Fortalecer los servicios de soporte internos.
- Establecer una estrategia efectiva contra el tráfico.

**Fuentes:** Royal Saint Lucia Police Force; Police Act, Chapter 14:01; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril de 2016.

# San Vicente y las Granadinas



**Nombre Oficial:** Saint Vincent and the Grenadines  
**Primer Ministro:** Ralph Gonsalves\*  
 Monarquía parlamentaria desde 1962  
 Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 110.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 390 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 784.000.000

**Legislación nacional**  
 • Police Act 280.

\*Ejerce dentro de sus funciones como Ministro de Seguridad Nacional y Desarrollo Aéreo y Marítimo

**Ministro de Seguridad Nacional y Desarrollo Aéreo y Marítimo**

**Royal Saint Vincent and the Grenadines Police Force**



1.026 efectivos

**Fuerzas Regulares**

Unidad de Respuesta Rápida

Guardia Costera

Unidad de Servicios Especiales

Cuerpo de Bomberos

**Fuerzas de Reserva**

**Composición de las Fuerzas**



Foto: Royal St. Vincent and the Grenadines Police Force.  
 Estación de policía en Georgetown.

La Guardia Costera realiza entrenamientos con Barbados, Antigua y Barbuda, Estados Unidos y Reino Unido.

**Plan para el Desarrollo Económico y Social 2013-2025**

- Mejorar y sostener iniciativas para la reducción de la criminalidad.
- Colaborar, primeramente con los miembros de la Organización de Estados del Este de Caribe, y con los miembros de CARICOM.
- Solidificar iniciativas para mejorar la seguridad fronteriza.
- Mejorar los mecanismos de intercambio de información e inteligencia entre Fuerzas, nacional, regional y globalmente.
- Enmendar legislación pertinente a la seguridad nacional, incluyendo los servicios esenciales.
- Colaborar con la comunidad internacional en asuntos de seguridad transnacional e internacional.

**Fuentes:** Información pública del Ministerio de Seguridad Nacional y de la Royal St. Vincent and the Grenadines Police Force; *Budget Address 2016*; *National Economic and Social Development Plan (2013-2025)*; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril de 2016.

# Suriname



**Nombre Oficial:** Republiek van Suriname  
**Ministro de Defensa:** Ronni Benschop  
 República con sistema presidencial desde 1975.

**Población:** 548.000 habitantes.  
**Extensión territorial:** 163.820 km<sup>2</sup>  
**PBI (en US\$):** 4.336.000.000

**Legislación nacional**  
 • Ley del Ejército Nacional, 1996.

**Ministro de Defensa**

**Ejército Nacional de Suriname**



2.000 efectivos

**Fuerzas Regulares**

1er y 2do Batallón de Infantería

Servicio Naval

Cuerpo aéreo

Compañía de Fuerzas Especiales de Defensa

**Fuerzas de Reserva**

La misión del Ejército Nacional es:

- Defender la integridad territorial de Suriname.
- Asistir al poder civil en el mantenimiento de la ley y el orden.
- Contribuir al desarrollo económico del país.

La República de Suriname alcanzó su independencia en 1975. En ese momento la responsabilidad de la defensa de la nueva república se trasladó desde la Royal Netherlands Army a las nacientes fuerzas armadas: el *Surinaamse Krijgsmacht*. El gobierno militar que llegó al poder en 1980 tras un golpe de Estado cambió su nombre al de *Nationaal Leger*, o Ejército Nacional, denominación que permanece hasta la actualidad. La seguridad interna es principalmente una función policial. Sin embargo, las fuerzas armadas pueden participar cuando se lo requiera. Por otra parte, contribuye al desarrollo de las tareas de los países.



Foto: Ministerio de Defensa.  
 Ceremonia posterior a un ejercicio militar, 2016.

**Fuentes:** Información pública del Ministerio de Defensa y del Gobierno de Surinam; Ley del Ejército Nacional; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe 2015, CEPAL; FMI, World Economic Outlook Database, abril de 2016.

# Trinidad y Tobago



**Nombre Oficial:** The Republic of Trinidad and Tobago

**Ministro de Seguridad Nacional:** Edmund Dillon

República parlamentaria desde 1962.

Miembro de la Commonwealth.

**Población:** 1.365.000 habitantes.

**Extensión territorial:** 5.130 km<sup>2</sup>

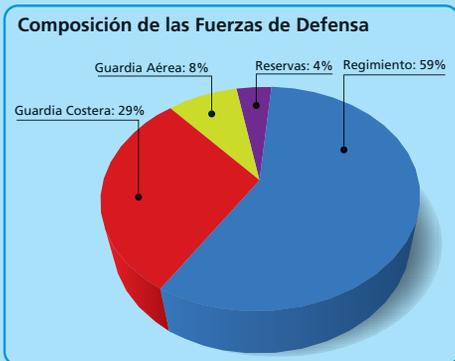
**PBI (en US\$):** 23.816.000.000



Su misión es defender a Trinidad y Tobago de las amenazas externas e internas, asegurar los intereses nacionales y brindar apoyo a las agencias estatales y no estatales que buscan el desarrollo nacional.

- Legislación nacional**
- Defence Act, Chapter 14:01, 1962.
  - Police Service Act, Chapter 15:01, 2006.

- Funciones**
- Cooperar con y asistir al poder civil en el mantenimiento del orden y la ley.
  - Asistir a las autoridades civiles en tiempos de crisis o desastres.
  - Realizar funciones ceremoniales en nombre del Estado.
  - Proveer servicios de búsqueda y rescate conforme a los requerimientos nacionales y otros acuerdos internacionales.
  - Asistir en la prevención del tráfico de narcóticos y bienes ilícitos.
  - Monitorear la seguridad del tráfico marítimo en aguas nacionales.
  - Asistir en el desarrollo de la comunidad nacional.



El Ministro de Seguridad Nacional inspecciona el desfile del Regimiento, 2016.



Foto: Ministerio de Seguridad Nacional.



La Guardia Costera es a su vez el **Centro de Coordinación Regional para Rescate Marítimo**, con responsabilidad sobre 62.000 millas náuticas cuadradas.

**Programa académico militar de entrenamiento - MiLAT**

Es un programa residencial de dos años llevado adelante por la Fuerza de Defensa en nombre del Gobierno, destinado a jóvenes que no han completado su educación secundaria. Recibe 120 jóvenes al año y brinda clases bajo la supervisión de instructores militares y docentes civiles. El entrenamiento incluye áreas tales como matemáticas, idioma inglés, educación física, computación, biología, música, principios básicos de contabilidad y negocios, entrenamiento físico, primeros auxilios y supervivencia. También realizan servicio comunitario y desarrollan habilidades culinarias, de jardinería, etc.

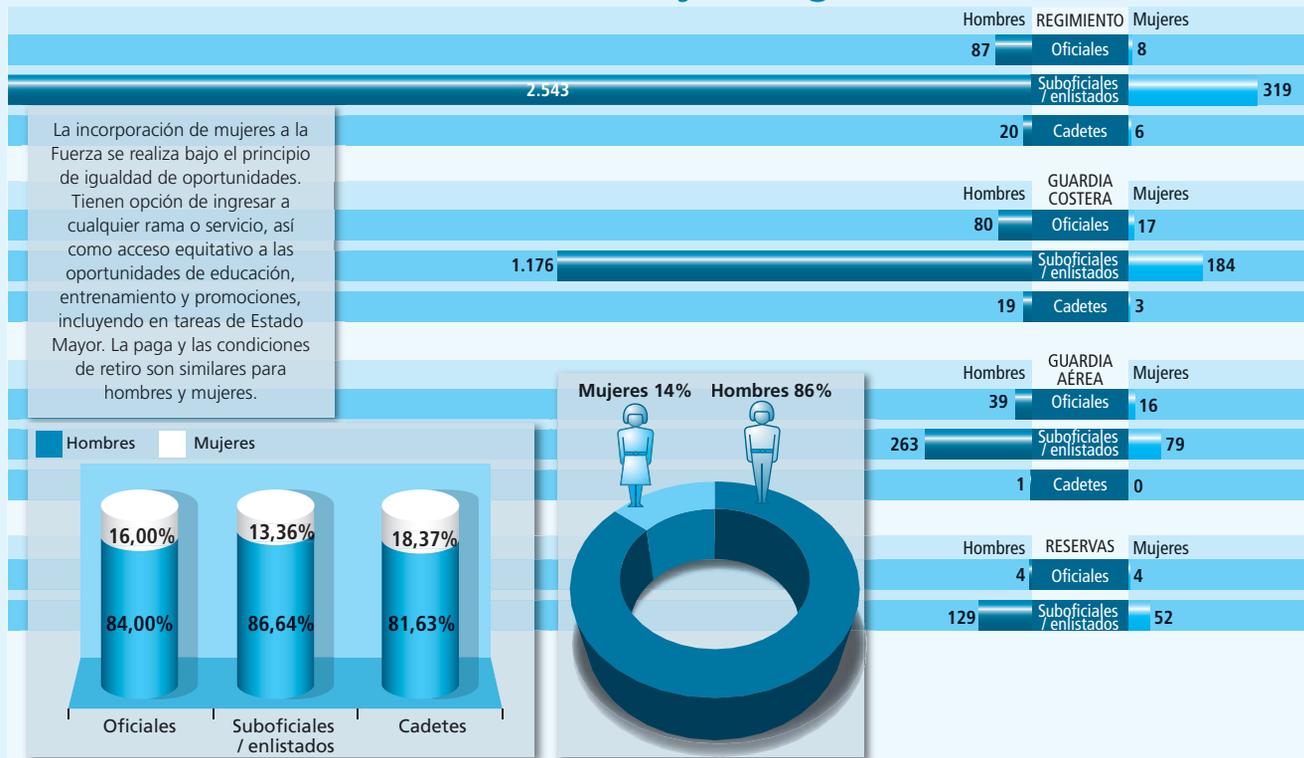


Participantes del programa, desfile del Día de la Emancipación.

**Fuente:** Ministerio de Seguridad Nacional de Trinidad y Tobago; Defence Act, Chapter 15:01; Trinidad and Tobago Citizen Security Programme. FMI, World Economic Outlook Database; Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, 2015, CEPAL.

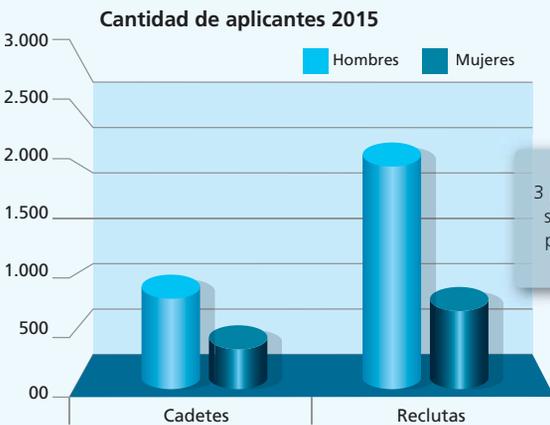
Descargado de RESDAL <http://www.resdal.org>

## La Fuerza de Defensa de Trinidad y Tobago

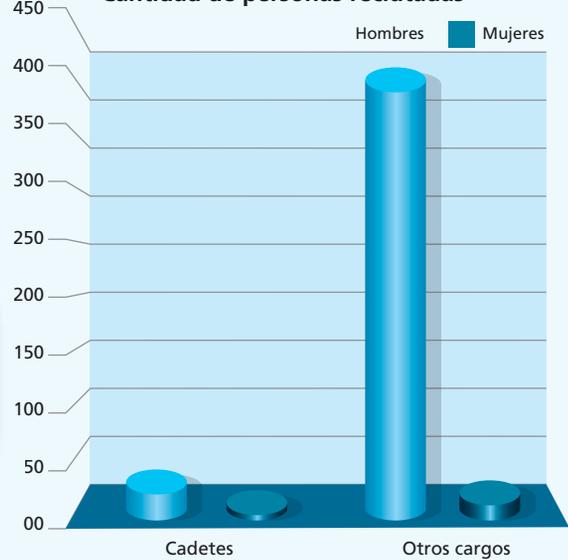


### Educación y entrenamiento

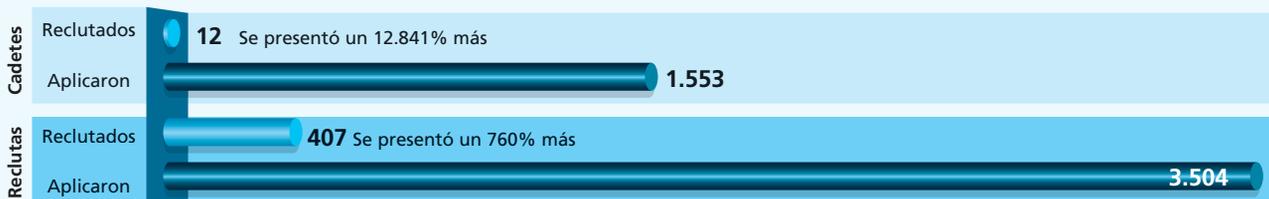
La Fuerza de Defensa tiene sus propias instituciones educativas y cursos de entrenamiento. Lo complementa con oportunidades diversas para perfeccionamiento en instituciones locales y extranjeras en el caso de los oficiales superiores. Lo mismo sucede con los rangos iniciales, que son educados y entrenados por la Fuerza, agregando participaciones en universidades locales y otras instituciones vocacionales nacionales o extranjeras.



### Cantidad de personas reclutadas



### Cantidad de aplicantes y reclutados, 2015



Las instituciones que ofrecen becas a la Fuerza de Defensa incluyen a: US Army War College; Caribbean Junior Command and Staff College, Jamaica; George C. Marshall European Center for Security Studies; Naval War College; National Defence University; William J. Perry Center for Hemispheric Defence Studies; US Command and General Staff College y la Air Force NCO Academy; Canadian Forces College y Canadian Forces Leadership and Recruit School; Chinese National Defence University; Nanjing Army Command College; Dalian Naval Academy y Academy of Special Operations, China; y HMS Collingwood, U.K.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Seguridad Nacional.

### Estructura del Ministerio de Seguridad Nacional



## Principales actividades desarrolladas en 2015 y 2016

### Apoyo a la comunidad

La Fuerza de Defensa de Trinidad y Tobago tiene un foco especial en la promoción del desarrollo juvenil y los deportes. Además del programa de entrenamiento académico militar MILAT lleva adelante otro programa para la juventud, el Cuerpo Civil de Conservación.

Es un programa que recibe aproximadamente 2.400 jóvenes por años, en un entrenamiento que incluye el desarrollo de habilidades incluso para empleo, y de alfabetización.

La Fuerza de Defensa también está involucrada en el apoyo a la comunidad nacional a través del deporte. Su programa principal es el Curso para Instructores de Entrenamiento Físico, en asociación con la University of West Indies. El curso proporciona certificación tanto a personal militar como civil que se presente a realizarlo, y está involucrado activamente en la asistencia a selecciones deportivas nacionales tanto para competencias nacionales como internacionales. También apoyan actividades deportivas en escuelas y comunidades.

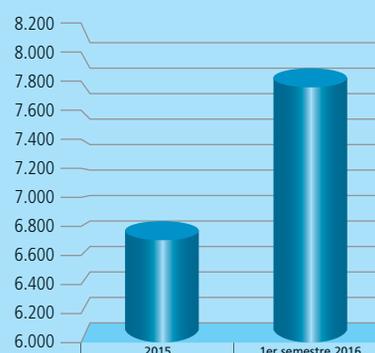
### Apoyo a seguridad pública

La conducción de operaciones en apoyo al cumplimiento de la ley son parte de los deberes operacionales rutinarios de la Fuerza de Defensa. Sus miembros participan en patrullas a pie, móviles y estáticas en áreas de alta incidencia criminal, como parte de la Fuerza de Tareas Interagencial que comparten con la Fuerza de Policía.

También participan en patrullas costeras interagenciales, con apoyo a operaciones policiales especialmente establecimiento de perímetros, búsqueda, y check points.

- En 2015 se condujeron 6.793 patrullas junto con la Fuerza Policial, participando en 89 operaciones planificadas.

- Al 30 de junio de 2016, se condujeron 7.995 patrullas y se participó en 91 operaciones planificadas.



Al primer semestre de 2016 ya se había conducido un 18 % más de patrullas con la fuerza policial que en todo 2015.

La Guardia Costera también está involucrada en búsqueda y rescate, asistencia humanitaria y otras misiones marítimas tales como antinarcóticos y antiterrorismo.

### Oficina de gestión y preparación frente a los desastres

Creada en 2005, es una división dentro del Ministerio de Seguridad Nacional cuya misión es generar capacidades de gestión de riesgos frente a los desastres y adaptación frente al cambio climático en conjunto con otras agencias y coordinar respuestas y operaciones de reconstrucción con el fin de proteger a las personas, al medio ambiente y a la economía y asegurar una nación resiliente frente a los desastres.



### Asistencia en crisis y emergencias

La Fuerza de Defensa participa en operaciones de asistencia en inundaciones en forma rutinaria, a través del Batallón de Ingenieros, que encabeza las operaciones de asistencia humanitaria y en caso de desastres. Algunos datos de 2015 y 2016 al respecto son:

- 12.960 horas del personal fueron empleadas en la conducción de evaluaciones de daños.
- 51.840 en tareas de alerta.

La Fuerza de Defensa también proveyó asistencia a la Iniciativa de Seguridad para el Sector Energético, una asociación público-privada entre fuerzas de seguridad en Trinidad y Tobago y los Estados Unidos, cuyo objetivo es proveer protección a infraestructura energética crítica.

La Guardia Aérea conduce operaciones de operaciones de combate a incendios, apoyando al servicio de bomberos, especialmente a través del uso de los llamados *bambi buckets* (sistema que incluye el lanzamiento de grandes cantidades de agua desde helicópteros).

- 41 y 13 operaciones se llevaron adelante en 2015 y 2016, respectivamente.

- También participó de las operaciones de asistencia humanitaria y alivio que se condujeron en Dominica durante la Tormenta Tropical Erika, que afectó gravemente a dicho país.

Fuente: Información suministrada por el Ministerio de Seguridad Nacional.